



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
APERTURA SOBRE "A", rectificando la Inadmisión de:  
Dña. Matilde Román Arias

**"SERVICIO DE PODOLOGÍA EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS  
MAYORES DE ARCHENA"**

Fecha: 22/07/2020

Hora: 10:00 h

Lugar: Despacho Secretaria General  
Técnica.

Refª. expte. 2020.36 ES-SU

**MESA constituida por:**

**Presidenta**, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaria General Técnica**, Dª Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D. Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: Dña. Carmen C. Sánchez López.

**Secretario**, el **Jefe de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, D. Miguel Buendía Martínez.

Reunidos los miembros que se citan al margen se constituye la Mesa de Contratación, al efecto de proceder a la comprobación de la declaración contenida en el sobre "A" de la licitadora Dña. Matilde Román Arias DNI 77511517E, oferta que fue inadmitida en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 18 de junio, por presentación extemporánea y que prueba, mediante certificado de la Oficina de Correos de Huescar (Granada), que la oferta la presentó junto con los sobres para la licitación en plazo.

El error deriva en que la licitadora presento los sobres para la licitación en la oficina de correos de Puebla de don Fadrique, donde no tienen sello de entrada, esta oficina lo envió a la de

Huescar, donde llego al día siguiente, y en esta oficina le pusieron fecha de entrada día 14 de junio, un día después de su presentación. Esto indujo a error en la fecha a la Mesa de Contratación. Posteriormente la licitadora presenta Certificado de Correos de la oficina de Huescar verificando lo ocurrido y justificando su presentación en plazo. Por tanto, procede admitir la licitación de Dña. Matilde Román Arias, y retrotraer las actuaciones al momento de apertura del sobres A, realizada el pasado día 18 de junio, y conservar los actos y tramites respecto del licitador don Antonio José Iborra Sánchez, así como aquellos trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse adoptado la inadmisión.

Se comprueba que la oferta de Dña. Matilde Román Arias DNI 77511517E, fue recibida en plazo. Examinada la documentación presentada, se observan varias deficiencias en la cumplimentación de la misma, y por ello se acuerda enviar un requerimiento para su subsanación.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA** en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 11:00 horas.

*Documento firmado electrónicamente al margen*

